



VIALIDAD MENDOZA



**SEÑORA COORDINADORA  
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES  
ARQ. SOLEDAD BARROS**  
S / D:

Ref: EX-2022-07658980-SAYOT: "MGIA Construcción de rotondas en RP N°60 Intersección RP 60 con calles Terrada y Maza". Departamentos Luján de Cuyo y Maipú. Provincia de Mendoza.

De mi mayor consideración:

Cumplo en responder lo requerido sobre el Dictamen Técnico de la documentación de referencia:

**Punto I: DATOS DEL PROPONENTE Y PROFESIONAL RESPONSABLE (pág. 4)**

El documento está firmado por la profesional responsable y el proponente.

**Punto II: DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS ACCIONES (pág. 4 a 26)**

La disposición de nuevos forestales, será consensuada con la Dirección de Recursos Naturales Renovables de acuerdo con las condiciones del entono.

La localización del obrador, el cronograma de tareas, el plan de desvío y otros temas similares, son parte de la logística de la obra y tienen incidencia sobre la economía de la contratista. Por esa razón, es la empresa contratista quién debe proponer estas acciones a la inspección, para su aprobación de proceder a la ejecución.

Las dimensiones y características geométricas de las rotondas están incluidas en la documentación presentada.

La interferencia con otras redes, se resolverá siguiendo las instrucciones de los organismos competentes en todos los casos.

1933 - 2023 / 90° Aniversario de la creación de la Dirección Provincial de Vialidad

Carlos W. Lencinas N° 842 - Capital - Mendoza - CP. 5500  
Teléfono: +54 261 4411900 - dpvmza@mendoza.gov.ar - www.vialidad.mendoza.gov.ar



VIALIDADMENDOZA



**Punto II y IV: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (pág. 43 a 69) y DOCUMENTO SÍNTESIS (pág. 70 a 83)**

La Dirección Provincial de Vialidad, aportará la información necesaria para la comprensión del proyecto en la audiencia pública correspondiente, para cumplir con el procedimiento definido para la obra por la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial.

De acuerdo con lo solicitado se remiten las respuestas para su consideración.

Atentamente

Arq. Verónica Escudero  
Departamento Planeamiento  
Dirección Provincial de Vialidad

Ing. Osvaldo Romagnoli  
**Administrador**  
Dirección Provincial de Vialidad



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Firma Ológrafa**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Rpta. observaciones DT

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.